

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa 26191052

Cve. Crédito 5326901357

Expediente 3, 4, 5

R.F.C. OUCA6804225FA

131906



NOMBRE: ORZUA CONSTANTE ANCELMO
DOMICILIO: PINO ARGENTINO No. 563 / PARAJES DE LOS PINOS RAMOS ARIZPE
COLONIA: SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** SIN LOCALIDAD, **C.P.:** 25905
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

Oficio

ALEFRA/0027/2020

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción VIII, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de Mayo de 2018 así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13 horas y 11 minutos, del día 26 del mes de Junio del año de 2020, LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del REQUERIMIENTO DE PAGO de fecha 27/01/2020, toda vez que el contribuyente ORZUA CONSTANTE ANCELMO se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente ORZUA CONSTANTE ANCELMO en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores Haideé Karina Barbosa Gutiérrez y Silvia Guadalupe Jacobo Ramírez, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en la CALLE PINO ARGENTINO No 563, COLONIA PARAJES DE LOS PINOS, C.P 25905, de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza; dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objetivo de notificar el Requerimiento de Pago de Saldo Insoluto, de fecha 27 de Enero de 2020, relativo al crédito fiscal identificado con el No. 5326901357; y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto; por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el número quinientos sesenta y tres; el cual se encuentra visible en el inmueble, el cual es una casa de un piso pintada de color blanca, tiene una puerta color negra, cuenta con una ventana, cochera techada con portón a dos hojas color negro, así mismo cuenta con medidor de servicio de la Comisión Federal de Electricidad número 281GD5, y que se encuentra entre las calles Pino Argentino y Pino Taeda, hicieron constar los siguientes hechos:

En la visita efectuada por el notificador C. Haideé Karina Barbosa Gutiérrez, de fecha 04 de Febrero de 2020; hace constar que siendo las 11 horas y 10 minutos, procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado; atendiéndolo una persona del sexo masculino, quién mencionó llamarse Adrián Enrique Gil Ruiz y quien presentó su identificación; credencial para votar con fotografía número posterior 0688090529888, emisión 2019, vigencia 2029, expedida por el Instituto Nacional Electoral; ante quien se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0064/2020, de fecha 08 de enero de 2020, con vigencia del 08 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente ORZUA CONSTANTE ANCELMO, quien manifestó no conocer al contribuyente y que él es el dueño de la casa desde hace seis años; que probablemente del buzón tomaron su domicilio; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia; siendo las once horas con veintidos minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el notificador C. SILVIA GUADALUPE JACOBO RAMIREZ, de fecha 13 de Marzo de 2020; hace constar que siendo las 12 horas y 45 minutos, procedió a tocar atendiéndolo una persona del sexo femenino quien mencionó llamarse Sayra Abigail Gómez Carrales, ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0066/2020, de fecha 08 de enero de 2020, con vigencia del 08 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente ORZUA CONSTANTE ANCELMO; dicha persona le comenta no conocer al contribuyente buscado y comenta que anteriormente una persona ya había pasado a su domicilio a preguntar por esta persona y que su esposo el Señor Adrián Enrique Gil Ruiz, son los dueños de la casa y que esta se las entregaron nueva hace aproximadamente ocho años; una vez que le informó lo anterior le solicito una identificación, a lo que respondió no tenerla a la mano; por lo cual tomó su media filiación, siendo una persona del sexo femenino, de aproximadamente 33 años, cabello negro largo ondulado, complexión delgada, ojos negros, tez morena; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las trece horas con dos minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 04/02/2020, levantada por el C. BARBOSA GUTIERREZ HAIDEE KARINA y 13/03/2020, levantada por el C. JACOBO RAMIREZ SILVIA GUADALUPE en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en REQUERIMIENTO DE PAGO de fecha 27/01/2020, emitido por LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de ORZUA CONSTANTE ANCELMO.

SEGUNDO.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo _____ del Código Fiscal par el Estado de Coahuila de Zaragoza.



SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 26 DE JUNIO DE 2020
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON

Firma Electrónica

JgsMYQXf21ALWI9YhJNkd1+w6WVZXvQ6v2YaQqK4G+ooW8oTUCv0811VdpJXgWs+mtcTzd4GeuL2Efkng5MuaRfOJ09k5JLpILYeC4QaN
v3sh4HcV6mvnbi23rlhB+mIs9sT9y6z89zdN53JKRrwAdFMA2LN12CST9i3ipXIB6x9ipmdZgOQYI3FwFgU1TeDju0amv9MFJfi5PFPD7
rkaW7AADpzGVh24bQA5N1owdtkCU9vwmuRvvy1Kz1KXRi0QLnS6Y3/FE/Cboc7ekiEsZ7sM19bz+sjBV0koCaYhz7kxesSdFcrpPW/yzZ
VPebzEIM6r1pkZnwOxw3fWd/iJg==

Cadena Original

|5326901357|3|0|Jun 26 2020 1:11PM|ALEFRA/0027/2020|26|OUCA6804225FA|ORZUA CONSTANTE ANCELMO|

